

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6 del camino de Valdelaguna a Colmenar de Oreja, y 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, ejecutadas por el contratista don José Camacho Martínez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 9 de septiembre de 1950.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—16.087)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Aprobadas las obras de las Galerías de Servicios de los Accesos de la Estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, que radican en término municipal de Madrid, ejecutadas por el contratista «Corsan», Empresa Constructora, S. A., se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas de 13 de marzo de 1903, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales o por accidentes de trabajo derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el mencionado Ayuntamiento haber presentado sus reclamaciones en el Juzgado municipal o de primera instancia, o en la Magistratura de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales o de las de jornales y accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas el Alcalde deberá dar cuenta a esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles o remitir, en su defecto,

una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—3.638) (A.—13.991)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Anchuelo.—Año de 1948
Concepto: Urbana

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Andrés Ruiz García.—Una finca urbana sita en la calle Coso, núm. 3, con un líquido imponible de 10,50 pesetas. Débitos, 1948.

Dámaso Saz López.—Una finca urbana sita en la calle Coso, núm. 8, con un líquido imponible de 2,52 pesetas. Débitos, 1948.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.033)

Pueblo de Anchuelo.—Año de 1949
Concepto: Urbana

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Domingo Anchuelo Palero.—Una finca urbana sita en la calle Coso, núm. 39, con un líquido imponible de 48 pesetas. Débitos, 1949.

Macario Centenera Ruiz.—Una finca urbana sita en la calle Coso, núm. 9, con un líquido imponible de 36 pesetas. Débitos, 1949.

Herederos de Víctor García.—Una finca urbana sita en la calle Agua, núm. 1, con un líquido imponible de 27 pesetas. Débitos, 1949.

Andrés Pérez Fernández.—Una finca urbana sita en la calle Coso, núm. 7, con un líquido imponible de 28 pesetas. Débitos, 1949.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.034)

Pueblo de Ambite.—Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen represen-

tante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Aniceto García.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 19, destinada a regadío, erial y cereal, al sitio Olivillo. Tiene una superficie de un área 43 centiáreas, y un líquido imponible de 5,43 pesetas. Linda: al Norte, con Hilario Jiménez Calvo; al Sur, con Nicasio Fernández García; al Este, con Antonia Manchón Gómez, y al Oeste, con reguera.

Julián Gómez de la Plaza.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 561, destinada a secano cereal, al sitio Esperillas. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 53,07 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Felipe Machón de la Olmeda; al Sur, con camino de la Olmeda de la Cebolla; al Este, con Jacoba de Torres y herederos de Felipe Machón, y al Oeste, con herederos de Felipe Machón y otro.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.973)

Pueblo de Ambite.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Calixto Andrés Díaz.—Una finca rústica al polígono 21, parcela 98, al sitio

de Callejones. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 1,71 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Valentín López Martínez; al Este, con Pedro Roldán y Valentín López, y al Oeste, con Valentín López Martínez.

Herederos de Josefa o Jorge Corregidor.—Una finca rústica al polígono 27, parcela 441, destinada a secano olivar, al sitio de Bco. Escribana. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 11,30 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento de Ambite; al Este, con Julián López Barcala, y al Oeste, con Ayuntamiento de Ambite.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 2, destinada a secano cereal segunda, al sitio Serrano. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 9,07 pesetas. Linda: al Norte, con Guadalupe Carmona; al Sur y Este, con camino de Valdilecha, y al Oeste, con Luis e Hilario Corregidor.

Herederos de Eustaquio Presa Gargiles.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 381, destinada a regadío, erial y cereal, al sitio Calvario. Tiene una superficie de 2 áreas 85 centiáreas, y un líquido imponible de 16,56 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de María García Alfaro; al Sur, con herederos de María García Alfaro; al Este, con camino de la Olmeda de la Cebolla, y al Oeste, con este camino.

Pablo Presa.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 29, destinada a secano olivar, al sitio Viñas Nuevas. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 16,95 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Machón y Pedro López; al Sur, con Juliana García Martínez; al Este, con Antonia Machón y Angel Fernández, y al Oeste, con Angel Fernández y Pedro López.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.035)

**Pueblo de Ambite.—Año de 1949
Concepto: Rústica**

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Fructuoso Gómez Martínez.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 33, destinada a regadío, erial y cereal segunda, al sitio de Cebollares. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 198,94 pesetas. Linda: al Norte, con camino y herederos de Pedro Cerdón; al Sur, con herederos de Pedro Cerdón y Carmen Díaz; al Este, con Lucía Pinillos (Marquesa), y al Oeste, con herederos de Benito Torres y Guadalupe Carmona.

Felipe López Cordobés.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 19, destinada a secano olivar, al sitio de Serrana. Tiene una superficie de 85 áreas

60 centiáreas, y un líquido imponible de 67,63 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Felipe Machón y Luis e Hilario Corregidor; al Sur, con camino de Valdilecha; al Este, con camino de Valdilecha y herederos de Cirilo López, y al Oeste, con Mariano Carmona y Federico Díaz.

Pedro López Cadenas.—Una finca rústica al polígono 27, parcela 425, destinada a secano olivar, al sitio de Peña Hueca. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 16,94 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento de Ambite; al Sur, con herederos de Felipe Martínez Guarro; al Este, con Hilario Jiménez Calvo; y al Oeste, con Francisca de Torres López. Tiene otra finca rústica al polígono 18, parcela 62, al sitio Dehesa del Pan, con una superficie de 71 áreas 55 centiáreas, y un líquido imponible de 705,69 pesetas, que no se designa por falta de la ficha catastral.

Florentino Martínez López.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 45, destinada a secano olivar, al sitio Molino Guarro. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 54,10 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Machón y José Polo; al Sur, con camino de Fuentenovilla; al Este, con Pedro López Maroto, y al Oeste, con Adrián López del Moral y Enrique García.

Manuel Parada Díaz.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 40, destinada a regadío, erial y olivar, al sitio Rincón. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 30,99 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Gómez Loeches, Enrique García y otros; al Sur, con Concepción Parada, María Carmona y otro; al Este, con Alejandro Bachiller Sabroso, y al Oeste, con Angel Fernández y camino de la Olmeda de la Cebolla.

Otra finca rústica al polígono 26, parcela 140, destinada a regadío, erial y olivar, al sitio Caño del León. Tiene una superficie de 21 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 38,73 pesetas. Linda: al Norte, con Florentina Bachiller Martínez; al Sur, con Carmen Díaz Sánchez; al Este, con Crispulo Martínez y Juliana García, y al Oeste, con Encarnación Vázquez.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.036)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO I

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Moisés Gómez Tabanera, contra don Eduardo Díaz Carrasco, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, doce reses de lidia, tres vacas lecheras y dos caballos, entendiéndose dichos lotes como se expresan, embargados en este procedimiento, cuyas características resultan de las tasaciones del perito veterinario don Julián García Ochoa, obrante en autos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate para cada lote es el siguiente:

Reses de lidia. — Diecinueve mil trescientas pesetas.

Vacas holandesas. — Cinco mil cien pesetas.

Caballos.—Ocho mil quinientas pesetas.

Importe dichos lotes de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del tipo del lote que deseen licitar, y sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero. Que el depositario de los bienes semovientes que se subastan es don Pedro Jiménez Díaz, ganadero y vecino de San Lorenzo del Escorial, calle de Alfonso XII, número catorce, y la tasación de los semovientes, en la que se hace constar las características de los mismos, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen para los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—13.993)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de primera instancia número doce, con prórroga de jurisdicción al señalado con el número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Cesáreo Martín Rubio, contra don Elicerio Macho Prieto, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de un camión embargado al deudor, bastante usado, marca «Ford», matrícula LE-3660, y que se halla depositado en poder del propio ejecutante, que tiene su domicilio en la calle de Vallehermoso, número setenta y uno.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado dicho camión.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días antes expresada, se expide el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, Ramón Rodríguez Torres.

(A.—13.987)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, con fecha cinco de agosto último, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Pedro Rodríguez de Torres y de Cárdenas, se ha acordado convocar a Junta general a los acreedores del concursado para el nombramiento de Síndicos primero, segundo y tercero, en sustitución de los nombrados anteriormente don Guillermo García Sanz, don Isidro Ordóñez Ródenas y don Miguel Plaza López, en virtud de la renuncia formulada por los mismos, habiéndose señalado para la cele-

bración de dicho acto en la Sala de audiencias del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte del actual, a las diez de su mañana, llevándose a efecto la votación para el nombramiento de dichos Síndicos en la forma que preceptúa el artículo mil doscientos diez y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al acreedor reconocido en el expresado juicio universal, «Sociedad Feyces», S. A., cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 8 de septiembre de 1950.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(G. C.—3.639)

(C.—5.249)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Severino Suárez Fernández, contra don Fernando Calafat Díaz-Guijarro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de trece mil novecientas cincuenta pesetas, los bienes muebles embargados al deudor, domiciliado en la avenida de Menéndez Pelayo, número cuatro, y que se encuentran en su poder.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta misma capital, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.986)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En los autos de desahucio seguidos en este Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría del señor Cortés, entre las partes que se dirán, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Obiols.—Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta. Los dos anteriores escritos únanse a los autos de su referencia; inutilicéense las mitades del papel de pagos del Estado presentadas en la forma acostumbrada. Y conforme se solicita, en ejecución de la sentencia dictada, apercíbese de lanzamiento a la demandada doña María Corral Maravet López, si en el término de ocho días no desaloja y deja a la libre disposición del propietario, don Gabriel Bouso, el piso principal A, hoy segundo, de la primera escalera, de la casa número once, hoy trece, de la calle de Quintana, de esta capital.

Lo mandó y firma el señor Juez: doy fe.—Obiols.—Ante mí, P. H., Pedro Jiménez.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma y apercibimiento a doña María Corral Maravet, autorizo la presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—13.992)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Moratilla Blanco, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, contra don Diego Mensuro Baona, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un comedor, compuesto de mesa de madera, trinchero, seis sillas y una lámpara de cristal.

Un aparato de radio y veintidós garrafas de una arroba.

Los derechos de arrendamientos, frutos y rentas del negocio de tienda bar denominado «Dimar», sito en la calle de Goya, número sesenta y ocho, destinada a taberna bar.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y un mil quinientas cincuenta y siete pesetas, en que han sido tasados pericialmente los expresados muebles y negocio, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los mencionados bienes muebles se encuentran depositados en poder de doña Juana Martín, que tiene su domicilio en la calle del Conde de Peñalver, número sesenta y cuatro, piso segundo A.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, P. S., José Maroto.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.995)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por don Juan Rull Andrés, contra don Pedro Barral, vecino de Cercedilla, sobre reclamación de cantidad, se saquen a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un mostrador tipo americano, con piedra de mármol artificial, con cuatro grifos de metal y dos para agua, con bandeja de metal para lavar y escurrir vasos y platos.

Una cafetera exprés, marca «Cibéles», de cuatro portas, construcción F. C. O. Carreras. Cruz Verde, doce, Madrid.

Cuatro veladores pie de hierro y tableto de mármol.

Catorce sillas de madera con asiento redondo.

Cuatro botellas de licores distintas marcas.

Diez garrafas de cristal forradas en paja, de una arroba.

Un aparato de radio, marca «Vica», modelo 746-P. o. 6849, de cuatro lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Una mesita de madera barnizada en color roble para aparato de radio.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintiseis de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de seis mil doscientas diez pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes muebles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Pedro Barral, vecino de Cercedilla, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz Berrio.

(A.—13.994)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de doña Práxedes Camarillo Gómez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Guadalajara, la cual trata de inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido el dominio que sobre la finca que se indica viene disfrutando:

«Casa en la calle de las Flores, hoy se titula de Navarro y Ledesma, número nueve. Linda: izquierda, entrando, otra de Casimiro Jiménez, hoy Luis Canalda; derecha, otra de Tomás Robledo, en la actualidad Lucio Oliveros, y espalda, Juan Vacas, hoy José Sánchez. No consta extensión superficial; pero, según Catastro, ocupa doscientos treinta y nueve metros cuadrados.»

Y por medio del presente se cita a los titulares de la finca del Registro de la Propiedad, don Manuel Cazorla Pérez y doña Ursula Dorado Díaz, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se personen en el expediente y hagan las alegaciones que estimen convenientes; apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—13.988)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de don Rafael González Iglesias, se tramita expediente para acreditar el dominio que a este último corresponde en las siguientes fincas:

Una finca rústica dedicada a pasto y caza, de haber 3 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas, en término de Valdemorillo, al sitio «Arroyo del Tercio Las Ras»; es en el Catastro la parcela núm. 6 del polígono 6. Linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento de Colmenarejo; Sur, don José Sánchez; Este, don Rafael González Iglesias y el Arroyo, y Oeste, la Cañada.

Otra finca rústica dedicada a pastos y caza, de haber 3 hectáreas 75 áreas, en término de Valdemorillo, al sitio «Arroyo del Tercio Las Ras», que en el Catastro es la parcela 7 del polígono 6. Linda: al Norte, con Pedro Sánchez Rodrigo; Sur, la Cañada; Este, el Arroyo y don Rafael González Iglesias, y Oeste, la Cañada.

Dichas fincas las adquirió don Rafael González Iglesias, mediante documentos

privados otorgados en Madrid, en 28 de abril del año actual, por compra a don José y don Pedro Sánchez Rodrigo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(G. C.—3.655)

(C.—5.250)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Antón Jiménez (Alvaro), natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión actor, de cuarenta y un años, hijo de Andrés y de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de Lista, 61, procesado por robo en causa núm. 273, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.287)

JUZGADO NUMERO 13

Tapias Baxeras (Juan Bautista), natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado casado, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, calle de Antonio Torrent, 17 ó 40, procesado por estafa en causa núm. 269, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.267)

Ceballos Coloma (Valentín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años en 1945, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en calle de Maldonado, 83, procesado por robo en causa núm. 141, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.266)

JUZGADO NUMERO 14

Dapena Pellicer (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa núm. 146, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.285)

Alvarez Feito (María), natural de Tineo, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de José y de

Engracia, domiciliada últimamente en Jea, partido de Tineo, procesada por hurto en causa núm. 403, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.281)

Mosés Blaise (Amalia), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la avenida Reina Victoria, número 31, tercero, procesada por estafa en causa núm. 199, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.143)

González Lanza (Antonio), natural de Jimena (Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 16, procesado por abandono de familia en causa núm. 304, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.200)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación del sumario núm. 257, de 1950, por estafa, contra Pedro Prieto Otero, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 31 de marzo de 1950, bajo el núm. B.—1.642, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—5.203)

Cornet Bullo (Jaime), natural de Bael (Teruel), estado casado, profesión del comercio, de treinta y siete años, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Carnero, 21, procesado por tentativa de robo en causa número 316, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.204)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa núm. 352, de 1947, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Celedonia García Mohales fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 4 de diciembre de 1947, bajo el número B.—4.715, por haber sido capturada dicha individuo.

(B.—5.205)

Cortés del Valle (Antonio), natural de Pontevedra, estado casado, de cuarenta años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en La Coruña, calle de San Andrés, 33, procesado por estafa, en causa núm. 201, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.208)

JUZGADO NUMERO 16

González Pérez (Herminio), de veintinueve años de edad, hijo de Perfecto y Consuelo, natural de Casar de Paredo, con domicilio últimamente en esta capital, calle de la Luna, núm. 27, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm.

ro 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 362, de 1947, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.279)

Gómez Jiménez (Mariano), de cincuenta y cinco años, casado, natural de Cenicientos, hijo de Zacarías y Gregoria, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de Martínez Izquierdo, número 16, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 91, de 1946, por hurtos, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.289)

En virtud de providencia dictada el día 23 de agosto de 1950 por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que anteriormente se publicó llamando al procesado Carlos Molina Crespo, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 409, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—5.278)

Pimienta Marqués (Antonio), de treinta y cinco años de edad, chófer, casado, natural de Braga (Portugal), hijo de Alberto y de Laurinda, que ha tenido su último domicilio en la calle del Ancora, número 30, piso bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 372, del año 1945, por robo, y llevarse ésta a efecto.

(B.—5.275)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario núm. 7, de esta capital,

Al de igual clase del Puente de Vallecas atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 508 de orden, del año 1950, se sigue expediente de juicio verbal de faltas contra Antonio Oliva Sánchez, por lesiones de Mauricio Vázquez Mendiola, domiciliado en ese término municipal, en la calle de Santa Ana, núm. 4, en el cual está acordado dirigir a V. S. el presente, por el que en nombre del Excmo. señor Jefe del Estado (q. D. g.) le exhorto y requiero, y en el mío le ruego se sirva aceptarlo, y ordenar que en su cumplimiento se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, devolviéndome lo cumplimentado a la mayor brevedad, pues de así hacerlo administrará justicia, quedando yo obligado a lo mismo en casos análogos.

Diligencias que se interesan:

Primera. Que se reciba declaración al referido lesionado sobre el hecho origen de sus lesiones.

Segunda. Que el médico forense de ese Juzgado se encargue de la asistencia del mismo hasta la sanidad definitiva e informe sobre su estado cada quinto día o antes, si se agravase.

(B.—5.025)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Jurado Ibáñez (Ernesto), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 5 del próximo mes de octubre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 420 de orden, del año actual, seguido por amenazas, contra dicho individuo.

(B.—5.310)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 470, de 1950, seguido por lesiones mutuas, contra María Marina García González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Marina García González, Rosa Sanz San José y Brígida Lucindo Marta, en concepto de denunciadas, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.440)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José García López, de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de Granada, vecino de Madrid, domiciliado en Huertas, número 12, hijo de José y de Margarita, cuya demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 19 de septiembre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 308, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.649) (B.—5.426)

Por el presente se cita a Manuel Nieto Borja, de doce años, natural de Sevilla y vecino de Madrid, domiciliado en ronda de Segovia, núm. 7, bajo, hijo de Manuel y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 19 de septiembre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 356, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.650) (B.—5.427)

JUZGADO NUMERO 14

María Luisa Jara Reyes, de veintitrés años, soltera, hija de Manuel y Julia, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 7, de 1949.

(G. C.—3.495) (B.—5.133)

Colmenar Bernardino (Bernardo), de treinta años, soltero, obrero, hijo de Aquilino y de Valentina, domiciliado últimamente en el paseo del Canal, número 28, comparecerá el día 27 de septiembre, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 94, de 1950, instruido contra Salvador Hernández.

(G. C.—3.496) (B.—5.134)

JUZGADO NUMERO 15

En el juicio de faltas núm. 419, de 1950, por amenazas y daños, en el que figura Amelia Gasset Neira como denunciada, domiciliada últimamente en la calle del Rey Francisco, núm. 9, por la presente se la cita para que el día 29 del actual y hora de las diez y media de su

mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas arriba indicado; advirtiéndola presente los testigos de que haya de valerse.

(B.—5.264)

En el juicio de faltas núm. 408, por lesiones, en el que figura María del Carmen, como denunciada, domiciliada últimamente en Marqués de Urquijo, número 43, segundo izquierda (en casa de los señores de Galván), por la presente se la cita para que el día 22 de septiembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas antes indicado; apercibiéndola se presente con los testigos de que haya de valerse.

(B.—5.189)

En el juicio de faltas núm. 422, por lesiones en riña, en el que figura Pilar Vicente García como denunciada, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, núm. 16, por la presente se la cita para que el día 22 de septiembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas arriba indicado; apercibiéndola se presente con los testigos de que haya de valerse.

(B.—5.188)

En el juicio de faltas núm. 425, por lesiones, en el que figura María Antonia Uzcudum Amunarredo como denunciada, con último domicilio ignorado, por la presente se la cita para que el día 22 de septiembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas arriba indicado; apercibiéndola debe presentarse con los testigos de que haya de valerse.

(B.—5.187)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Mercedes Cuenca Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mercedes Cuenca Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.294)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto se cite por este medio a la lesionada en ignorado paradero Benita Ascedián Martínez, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana; ello a fin de celebrar el juicio verbal de faltas que se instruye contra Angel Jodra del Amo, y se le apercibe que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—5.303)

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto se cite por este medio al lesionado en ignorado paradero José Rubín, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, acompañado de su representante legal, el día 30 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—5.302)

En el juicio verbal de faltas núm. 236, de 1949, seguido por lesiones y malos tratos, contra otros y Francisco Javier Zapatero, que se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto que a dicho

denunciado se le emplaza por este medio, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe y se persone, si le conviniere, en el recurso de apelación interpuesto por la lesionada Amadora García Otero.

(B.—5.116)

COLLADO VILLALBA

Bernardo Echevarría García, de veinticuatro años, hijo de Angel y Vicenta, natural de Madrid, soltero, cuyo último domicilio fué en la calle de Martín de Vargas, núm. 6, comparecerá ante este Juzgado comarcal dentro del término de diez días, a fin de ser oído en el procedimiento que por estafa se sigue contra el mismo bajo el núm. 53, del año actual, como consecuencia de la denuncia formulada por don Alfonso García Rodríguez, conductor del vehículo de servicio público SA-1543.

(G. C.—3.606)

(B.—5.316)

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito: números 6.303, 7.471, 4.117, 6.382 y 5.768, representativos de pesetas nominales 6.000, 1.500, 30.000, 3.500 y 6.000, en acciones Banco Zaragozano los tres primeros y en acciones Cia. Anónima Mengemor y acciones Metro-Madrid los dos restantes, expedidos todos ellos por nuestra Sucursal de Madrid en 24 de marzo de 1949, 26 de noviembre de 1946, 9 de abril de 1943, 10 de enero de 1945 y 26 de julio de 1945, respectivamente; números 6.564 y 7.662, de pesetas nominales 5.000 y 1.000, en acciones Hidroeléctrica Ibérica y acciones Electro Metalúrgica del Ebro, expedidos igualmente por nuestra aludida Sucursal de Madrid a nombre de don Juan Usandizaga Casas y don Eugenio Usandizaga Graset, indistintamente, en 15 de febrero y 11 de diciembre de 1946, respectivamente, y número 4.129, representativo de 7.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, en resguardo Caja General de Depósitos, expedido asimismo por la Sucursal de Madrid a nombre de doña María Rosario Melgarejo Baillo el 14 de abril de 1943, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de los resguardos extraviados y se extenderá duplicado de los mismos, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1950.— El Consejero Secretario, José Pinilla y Pinilla.

(A.—13.985)

Constructora Herrero, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, J. García Morato, núm. 3, con el siguiente

Orden del día

Primero. Dar cuenta de la situación financiera de la Sociedad.

Segundo. Renovación total de los órganos rectores de la Empresa.

Madrid.—El Consejero Delegado.

(A.—12.989)

AVISO

Por el presente se advierte a los posibles acreedores de don Eugenio Muñoz Serrano, que estando en negociaciones para el traspaso del establecimiento-bar de su propiedad, sito en General Ricardos, núm. 83, presenten sus reclamaciones en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

(A.—13.990)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 54